

15 de noviembre del 2022

Página 1

1

Nº 12.617

2

3 Costa Rica, martes quince de noviembre del dos mil veintidós, a las catorce horas con
4 diez minutos.

5

SESIÓN ORDINARIA

6

7

8 Asistencia:
Directivos:Lic. Marvin Arias Aguilar, presidente
MBA. Flora Montealegre Guillén, vicepresidenta
Lcda. Maricela Alpízar Chacón, secretaria
Sra. Ruth Alfaro Jara
MBA. Bernal Alvarado Delgado
Sr. Rodolfo González Cuadra

9

Gerente General:

Ing. Bernardo Alfaro Araya

Subgerente General de Operaciones:

MBA. Jaime Murillo Víquez

Subgerente General de Riesgo y Crédito

M.Sc. Kattia Ramírez González

a.i:

Subgerente General de Banca Comercial: MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

Auditor General:

Lic. Ricardo Araya Jiménez

Asesor Legal:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

Secretaría General:

Lcda. Cinthia Vega Arias

10

11

ARTÍCULO 1.º

12

13 Se dejó constancia de que, debido a que un circuito eléctrico afectó equipos en varios
14 pisos de las oficinas centrales del Banco Nacional y, entre ellos, se dañaron algunos
15 del salón de sesiones del piso 19, de conformidad con lo previsto en el artículo 21.º del
16 *Reglamento de la Junta Directiva General del Banco Nacional*, la presente sesión se
17 desarrolló vía la herramienta Microsoft Teams, garantizando la simultaneidad,
interactividad e integralidad entre la comunicación de todos los participantes.

18

19

ARTÍCULO 2.º

20

21 El presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar dijo: “Iniciamos la sesión
22 12.617 del 15 de noviembre del 2022, al ser las dos y diez minutos de la tarde, sesión
23 ordinaria. Primer punto: *verificación inicial de la grabación del audio y video*. El
24 audio aquí nos está indicando, ¿verdad?, que está el audio y el vídeo... estamos
25 conectados con el video. Entonces, estamos todo bien, ¿verdad, Cinthia?”.
26 La señora Vega Arias indicó: “Sí, señor, buenas tardes a todos, como pueden
27 visualizar en la pantalla, ya se está grabando la sesión”. (M.A.A.)

28

29

ARTÍCULO 3.º

30

31 Se dejó constancia de que el director señor José Manuel Arias Porras no se unió a la
32 presente sesión virtual, en virtud de la licencia otorgada por la Junta Directiva
33 General en el artículo 6.º, sesión 12.615 del 1.º de noviembre del 2022.

34

35

36

37

ARTÍCULO 4.^º

Se dejó constancia de que el subgerente general de Estrategia y Experiencia Cliente, señor Allan Calderón Moya no se unió a la presente sesión virtual, por cuanto se encuentra de vacaciones.

ARTÍCULO 5.^º

El presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar expresó: “Pasamos a la aprobación del orden del día de la sesión ordinaria número 12.617. ¿Alguna observación al orden del día?”.

El director González Cuadra respondió: "No tengo".

El director Alvarado Delgado señaló: "Yo tampoco".

El director Arias Aguilar dijo: “Yo tampoco. Bueno, entonces, se aprueba el orden del día”.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar el orden del día de la presente sesión ordinaria número 12.617 de la Junta Directiva General.

(M.A.A.)

ARTÍCULO 6.^º

Con respecto al acta de la sesión celebrada la semana anterior, el director señor Marvin Arias Aguilar indicó: “Pasamos al punto 2.b *Aprobación del acta de la sesión ordinaria número 12.616, celebrada el 7 de noviembre del 2022.* ¿Alguna observación al acta 12.616?”.

El director González Cuadra respondió: "No tengo".

El director Alvarado Delgado acotó: “No, señor”.

El director Arias Aguilar manifestó: "Si no hay, se aprueba el acta 12.616".

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar el acta de la sesión ordinaria número 12.616, celebrada el 7 de noviembre del 2022.

(M.A.A.)

ARTÍCULO 12.^º

En atención a los acuerdos tomados en el artículo 7.º, numeral 1), sesión 12.613 del 25 de octubre del 2022, y en el artículo 8.º, sesión 12.616 del 8 de noviembre del 2022, el gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el resumen ejecutivo del 9 de noviembre del 2022, al cual se adjunta el oficio DDH-650-2022 de la misma fecha, suscrito por la señora Maritza Fuentes Salas, directora de Desarrollo Humano, que anexa, para conocimiento y valoración de este órgano colegiado, una propuesta de ajuste al perfil de la posición de Subgerente General del Banco Nacional, conforme la normativa Conassif 15-22, *Reglamento sobre Idoneidad y desempeño de los miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de entidades y empresas supervisadas*, que entrará en vigor a partir de enero del 2023, y, además, incorpora las observaciones formuladas en la sesión anterior.

La señora Ramírez González indicó: "Don Marvin, me voy a salir".

El director Arias Aguilar respondió: "Sí, sí, sí, muchas gracias, Kattia".

Con la venia de la Presidencia, se integró a esta sesión virtual la señora Maritza Fuentes Salas, directora de Desarrollo Humano, con el propósito de referirse al particular.

El señor Alfaro Araya apuntó: "Ahí está ya Maritza".

1 La señora Fuentes Salas expresó: "Buenas tardes".
2 El director Arias Aguilar contestó: "Buenas tardes, Maritza"
3 La señora Fuentes Salas dijo: "¿Qué tal, don Marvin?, ¿cómo está?".
4 El director Arias Aguilar señaló: "Cuando guste, adelante".
5 La señora Fuentes Salas comentó: "Muchas gracias. Bueno, aquí lo que se sintetiza
6 fue lo comentado en la sesión de la semana anterior, en relación con sus
7 observaciones. Para estos efectos, al perfil presentado se le hicieron los ajustes
8 respecto al plazo de idoneidad, tal y como lo indicó don Rafael, hasta por 10 años y no
9 los cinco que define la normativa Conassif; se ajustó el requerimiento de manejo del
10 idioma inglés, para que no fuera deseable, sino que existiera el conocimiento expreso,
11 y se ajustó la experiencia también para que incluyera candidatos de otras entidades,
12 incluso, de carácter internacional, siempre que cumplan con lo que está establecido
13 en la Ley Orgánica. También, se ajusta la definición de Alta Gerencia, se hace una
14 propuesta del tipo de denuncias que se tomarían en cuenta para la valoración de
15 idoneidad y se aclara lo relativo a los beneficios, en tanto la normativa que los habilita
16 esté vigente. Entonces, en ese sentido, a continuación, podemos ver la descripción del
17 perfil y está resaltado los cambios. En cuanto al objetivo, la estructura, el *reporta* y
18 la supervisión son los que están establecidos en la Ley Orgánica y no tiene cambios;
19 las competencias técnicas se mantienen las mismas conversadas la semana anterior
20 y se incluye lo que la normativa que rige a partir de enero próximo establece en forma
21 específica, en cuanto a conocimientos en áreas como planificación estratégica, derecho
22 de protección del consumidor financiero y dirección de proyectos. Las competencias
23 blandas y habilidades directivas no tuvieron discusión, por lo que se mantienen. Aquí
24 en requisitos mínimos se incorpora la tercer viñeta, en la columna de la derecha, del
25 manejo avanzado del idioma inglés y se clarifican los requisitos que establece la Ley
26 Orgánica, en cuanto a ser costarricense, haber cumplido 25 años de edad y tener
27 reconocida experiencia bancaria o amplios conocimientos en cuestiones económicas o
28 experiencia en problemas relativos a la producción nacional, que es como tácitamente
29 lo dice la ley. En la experiencia, que es el siguiente punto, se amplía la experiencia
30 indicando que se pueden considerar, perdón, agregando: *o en entidades financieras*
31 *del ámbito internacional siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 21 de la*
32 *Ley No. 1644*, que es la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional. Entonces, ya
33 aquí ampliamos no solo de las entidades supervisadas a nivel nacional, sino también
34 cualquier otra, siempre que se cumpla con esos requisitos. La idoneidad es
35 tácitamente lo que está establecido en la Conassif 22-15, no hay ninguna variación,
36 con excepción de que se aclara que no se considera idónea la persona que durante los
37 últimos 10 años haya estado en alguna de estas condiciones. En cuanto a si la persona
38 participante tiene denuncias contra el Banco o afronta alguna denuncia judicial, que
39 fue lo que se conversó de que estuviera clarificado qué tipo de denuncias son las que
40 se van a tomar en cuenta, se hace la siguiente sugerencia: *Si la persona participante*
41 *tiene denuncias o demandas contra el Banco o afronta alguna denuncia penal en*
42 *condición de imputado con causas relacionadas con la gestión y administración de*
43 *entidades del sector financiero o con el manejo o custodia de fondos públicos en*
44 *entidades de cualquier naturaleza. No se consideran impedimento, aunque podrán*
45 *valorarse, causas judiciales de carácter civil, administrativo, penal o familiar que no*
46 *estén relacionadas con actividades del sector financiero y el manejo de fondos públicos.*
47 La siguiente es una aclaración de también una condición de idoneidad que se deriva
48 de la normativa vigente: *Las personas que durante el año anterior a su nombramiento*
49 *hayan sido demandadas en la vía ejecutiva por cualquiera de los bancos del Sistema*
50 *Bancario Nacional, en cobro de créditos propios no satisfechos, o que hayan sido*
51 *declaradas en estado de quiebra o insolvencia.* Esto es de acuerdo con lo que está
52 definido en la Ley Orgánica. Luego, vienen las condiciones de contratación: plazo de

1 nombramiento, remuneración y vacaciones, que no tienen cambios, y en cuanto a los
2 beneficios se aclara lo siguiente: *La persona contratada tendrá, en tanto se encuentren*
3 *vigentes las normativas que le dan origen a:* - Un 10% de aporte de su salario mensual
4 al Fondo de Garantías y Jubilaciones del Banco Nacional. - Un 5.33% de aporte de su
5 salario mensual a la Asociación Solidarista por concepto de cesantía. La jornada no
6 tiene cambios y lo de la Convención Colectiva no ampara este tipo de roles, tampoco
7 tiene cambios. No sé si tienen alguna aclaración adicional o consulta".

8 El director Arias Aguilar preguntó: "¿Alguna observación o consulta?".

9 El director Alvarado Delgado respondió: "No, señor".

10 El director Arias Aguilar manifestó: "Está claro. Creo que recoge las observaciones
11 que hicimos en la sesión pasada. Entonces, si están de acuerdo, aprobaríamos la
12 propuesta de ajuste al perfil del puesto de Subgerente General, de conformidad con
13 la normativa 15-22. Ah, y les solicitaría hacerlo en firme para que siga el proceso,
14 entonces".

15 Los directivos estuvieron de acuerdo.

16 El director Arias Aguilar acotó: "Muchas gracias, doña Maritza".

17 La señora Fuentes Salas contestó: "Para servirles, buenas tardes. Que estén muy
18 bien, hasta luego".

19 El director Arias Aguilar indicó: "Buenas tardes, gracias".

20 Finalmente, la señora Maritza Fuentes Salas dejó de participar en la presente sesión
21 virtual.

22 **Resolución**

23 **Considerando:** i) lo que al efecto establece la *Ley Orgánica del Sistema Bancario*
24 *Nacional*, ii) lo planteado por la Administración mediante resumen ejecutivo de fecha
25 9 de noviembre del 2022; iii) la exposición desarrollada en esta ocasión por la
26 Dirección de Desarrollo Humano, en la que se revisaron detalladamente los requisitos
27 del puesto de Subgerente General, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE**
28 **ACORDÓ EN FIRME:** 1) **aprobar** el perfil de referencia para la posición de
29 Subgerente General del Banco Nacional, ajustado conforme la normativa Conassif
30 15-22, *Reglamento sobre Idoneidad y desempeño de los miembros del Órgano de*
31 *Dirección y de la Alta Gerencia de entidades y empresas supervisadas*, que entrará en
32 vigor a partir de enero del 2023, y según los términos del oficio DDH-650-2022 del 9
33 de noviembre del 2022, suscrito por la señora Maritza Fuentes Salas, directora de
34 Desarrollo Humano; lo anterior, sin perjuicio de la potestad que tendrá este órgano
35 colegiado de realizar los cambios que considere necesarios durante el proceso de
36 contratación de la personas que ocupen dicho puesto. 2) **Dejar sin efecto** el perfil de
37 referencia para el puesto de Subgerente General del Banco Nacional, aprobado en el
38 artículo 12.º, numeral 2), sesión 12.269 del 30 de julio 2018. 3) **Dar por cumplido**
39 lo acordado en el artículo 8.º, sesión 12.616 del 8 de noviembre del 2022.

40 **Notas:** 1) **se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este
41 acuerdo de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2)
42 del artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

43 2) **Se dejó constancia** de que, al finalizar el conocimiento y resolución del asunto
44 conocido en el presente artículo, la señora Kattia Ramírez González, subgerente
45 general de Riesgo y Crédito a.i., se reincorporó a la presente sesión.

46 **Comuníquese** a Gerencia General y Dirección de Desarrollo Humano.

47 (B.A.A.)
48

49 **ARTÍCULO 13.º** 50

51 El asesor legal, señor Rafael Brenes Villalobos, mediante el dictamen legal ALG-32-
52 2022 del 10 de noviembre del 2022, suscrito por él, presentó una propuesta de reforma

1 al *Reglamento para el funcionamiento de las juntas directivas de las subsidiarias que*
2 *conforman el Conglomerado Financiero*, para consideración de este órgano colegiado.
3 El director Arias Aguilar expresó: “Seguimos con el *3.g Dictamen ALG-32-2022, propuesta de ajuste al Reglamento de las juntas directivas de las subsidiarias. ¿Don*
4 *Rafael?*”.

5 El señor Brenes Villalobos manifestó: “Muchas gracias, don Marvin. Esta es una
6 propuesta que ya se había discutido tanto en la Junta de la Corredora como en el
7 Comité de Compensación para que los planes de negocios y de gestión internos de
8 cada subsidiaria quede claramente limitado como del lado la Administración y no del
9 lado de la Junta y dejar solamente la parte de ejecución de... Bueno, lo que es la
10 aprobación del plan estratégico y la vigilancia en ejecución a la Junta Directiva. Esto,
11 en realidad, está en línea con un concepto que ya está en el Artículo 27 de la Ley
12 Orgánica del Sistema Bancario Nacional, que dice muy claramente que, lo que le dice
13 a la Junta Directiva General, la Junta es la que debe ver aspectos de carácter
14 estratégico generales, que es lo que le asigna la ley; pero, sin incluirse, digamos, sin
15 estar pendiente de temas que son privativos de la Administración, entonces, es un
16 poco ya los aspectos más operativos, pues, no involucrarse, sino vigilarlos. Entonces,
17 en algún momento, la redacción de este artículo, como pueden ver, el *11.2* en la
18 primera parte, se había prestado para una discusión y una interpretación que se
19 prestaba ahí para confusión, entonces, la idea es aclarar, digamos, evitar esa
20 discusión del todo y delimitar claramente qué es lo que le corresponde a la Junta y
21 qué es lo que le corresponde a la Gerencia de cada una de las subsidiarias. Esa es,
22 digamos, la propuesta muy puntual. Si lo tuvieran a bien también y les parece el
23 cambio, pedir que se apruebe en firme para ya pueda utilizarse en el, pues, en el día
24 a día y en los planes que vienen de las de las subsidiarias, esa es la solicitud, muy
25 respetuosa. Muchas gracias, don Marvin”.

26 El director Arias Aguilar externó: “Muchas gracias, don Rafael. ¿Alguna observación
27 o comentario?”.

28 El director Alvarado Delgado respondió: “De mi parte, ninguna”.

29 La directora Alfaro Jara contestó: “No de mi parte”.

30 El director Arias Aguilar dijo: “Gracias. ¿Están de acuerdo y en firme?”.

31 El director Alvarado Delgado indicó: “Sí, señor. De acuerdo y en firme”.

32 La directora Alfaro Jara señaló: “De acuerdo y en firme”.

33 La directora Alpízar Chacón dijo: “De acuerdo y en firme”.

34 El director Arias Aguilar reiteró: “De acuerdo y en firme, sí”.

35 El director González Cuadra señaló: “De acuerdo”.

36 El director Arias Aguilar externó: “Muchas gracias, don Rafa. Y pasaríamos al punto
37 cuatro temas informativos”.

38 **Resolución**

39 Considerando el análisis de los señores directores en esta oportunidad, además del
40 criterio legal, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN**
41 **FIRME: aprobar** la modificación al *Reglamento para el funcionamiento de las juntas*
42 *directivas de las subsidiarias que conforman el Conglomerado Financiero BNCR*
43 (*RG04GC01*), de conformidad con la propuesta presentada mediante el dictamen
44 ALG-32-2022 del 10 de noviembre del 2022, así como la explicación realizada en esta
45 oportunidad por el señor Rafael Brenes Villalobos, asesor legal.

46 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo
47 de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del
48 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

49 **Comuníquese** a Asesor Legal y Analista de Gobernanza Corporativa.

50 (R.B.V.)
51
52

ARTÍCULO 20.^º

El auditor general, señor Ricardo Araya Jiménez, presentó el resumen ejecutivo de fecha 15 de noviembre del 2022, al cual se adjunta el acta de la sesión ordinaria número 290 del Comité Corporativo de Auditoría, celebrada 17 de octubre del 2022, para conocimiento de este órgano colegiado.

El director Arias Aguilar dijo: "¿Don Ricardo?".

El señor Araya Jiménez manifestó: “En realidad estos temas..., ahí venían los planes anuales de las auditorías, que ya fue elevado acá a...”.

El director Arias Aguilar apuntó: "Ya fueron conocidos, sí".

El señor Araya Jiménez indicó: “Sí, señor. Era así, como a grandes rasgos, los temas que vimos en esa sesión”.

El director Arias Aguilar externó: "Sí, muchísimas gracias, Ricardo. Entonces, damos por conocida el acta y pasamos al 4.h".

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: tener por presentado el resumen ejecutivo de fecha 15 de noviembre del 2022, al cual se adjunta el acta de la sesión ordinaria número 290 del Comité Corporativo de Auditoría, celebrada 17 de octubre del 2022.

Comuníquese a Auditoría General.

(R.A.J.)

ARTÍCULO 21.^º

La secretaria general, señora Cinthia Vega Arias, presentó el informe del 15 de noviembre del 2022, referente a los acuerdos tomados por la Junta Directiva General que involucran órdenes para los distintos órganos administrativos y se encuentran pendientes de cumplimiento.

El director Arias Aguilar indicó: “Pasamos 4.h Informe de acuerdos pendientes de la Junta Directiva General. ¿Doña Cinthia?”.

La señora Vega Arias señaló: “Gracias, don Marvin. Muy rápido, para esta sesión el informe contiene seis acuerdos pendientes, de los cuales tres de ellos fueron atendidos en esta sesión y están relacionados con el perfil del subgerente, la revisión del sistema documental de la Dirección Jurídica y las acciones en materia de ciberseguridad”.

El director Arias Aguilar expresó: "Muchas gracias, doña Cinthia".

La señora Vega Arias dijo: "Con mucho gusto".

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: tener por presentado el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento elaborado por la Secretaría General, con corte al 15 de noviembre del 2022.

(C.V.A.)

ARTÍCULO 22.^º

El presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar indicó: “Y como último punto, importantísimo, verificación final de grabación de audio y video. Estamos, con el audio y video verificado, ¿verdad?”.

La señora Vega Arias afirmó: "Sí, señor".

El director Arias Aguilar comentó: “Muchísimas gracias”.

A las diecisiete horas con quince minutos se levantó la sesión.

1

PRESIDENTE**SECRETARIA**

Lic. Marvin Arias Aguilar

M.Sc. Maricela Alpízar Chacón

2

3